Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Declarar de interés institucional el IV Congreso de Ciencia y Tecnología organizado por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo el lema: *"El conocimiento: herramienta insoslayable para el desarrollo"*. Ciencia - Tecnología -Innovación- Transferencia, las cuatro columnas de conocimiento para el desarrollo sostenible; que se llevará a cabo el 01 de Septiembre del corriente en la Universidad Nacional de Quilmes.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Esta cuarta edición del Congreso, está destinada a generar un nuevo contacto de las Instituciones organizadoras y la sociedad, a la vez que busca promover la labor de los cuadros de investigadores pertenecientes a la CIC, y se asienta sobre tres pilares: Agua, Energía y Medio Ambiente.

La Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), como Organismo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es responsable de la promoción de políticas públicas en Ciencia, tecnología e Innovación en beneficio del territorio y sus habitantes. Cuenta con 54 Centros (propios, asociados múltiple y simple dependencia) donde se produce investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Tiene como misión impulsar y transferir la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico hacia las necesidades de la Provincia y su mercado, favoreciendo su crecimiento económico.

La intención es fomentar la transferencia de tecnología orientada a necesidades bonaerenses, apoyar la creación de empresas de desarrollo tecnológico; impulsar y generar nuevos productos, procesos y servicios, mediante el fomento y vinculación de los sectores académico y productivo. Fomentar también la formación de capital

intelectual y asimismo, gestionar alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de los ámbitos privado y académico.

Los encuentros anuales tienen como objetivo lograr la apropiación social de la ciencia, tecnología y la innovación, promocionado su cometido en las localidades y regiones de la provincia, buscando fortalecer el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral, razón por la cual se convoca este IV CONGRESO CIC bajo el lema "El conocimiento: una herramienta insoslayable para el desarrollo".

EJES TEMÁTICOS DEL CONGRESO

Este evento busca generar un espacio de reflexión y análisis sobre las relaciones entre ciencia, política, y la integración de la problemática socio-ambiental en los procesos de toma de decisión públicos y privados.

Ofrece para ello una plataforma para generar y consolidar relaciones y redes de colaboración e intercambio de experiencias entre la academia, gobiernos, sociedad y sector privado provincial, en relación a la temática ambiental, energética, climática e hídrica.

Está dirigido a investigadores y docentes de universidades y de centros de investigación públicos y privados, funcionarios gubernamentales (nacionales,

provinciales y municipales), representantes del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil, periodistas y comunicadores sociales.

La agenda de trabajo está diseñada de forma de priorizar el intercambio y diálogo entre los participantes, a partir de presentaciones y análisis con los participantes de los distintos sectores.

El Congreso está conformado por cuatro sesiones de trabajo, que abordan temas transversales a la problemática de la política, la gestión, la producción, la sociedad y la ciencia. Sesión 1: Desarrollo socio-territorial y planificación urbano – regional frente a los retos hídricos. Sesión 2: Energías para el desarrollo sostenible. Sesión 3: Medioambiente y riesgo salud. Sesión 4: Diseños institucionales para integrar conocimiento en las políticas públicas.

Por lo precedentemente expuesto les solicito a mis pares, me acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.